



**Litueche**  
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Rentas y Patentes

REF.: Otorga Patente Municipal  
De Alcoholes.

D.R. N° 53  
ACR/mrs  
22.04.2026

EXENTO N.º 000693

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 22 abril de 2026

**CONSIDERANDO:**

1.- La solicitud de patente municipal, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N°305 de fecha 30/01/2026.

- Solicitud de Patente Municipal de fecha 29/01/2026
- Resolución Sanitaria exenta N°260645468 de fecha 28/01/2026 para el funcionamiento de local de expendio de alimentos emitido por la Seremi de Salud.
- Declaración jurada por no encontrarse afecto a las prohibiciones del Art 4° de la Ley 19.925 de doña Marta Morales Acuña, suscrita en la notaría de Litueche con fecha 22/12/2025.
- Certificado de Antecedentes para fines especiales Folio 500670483493 de fecha 22/12/2025 de Marta Morales Acuña "Sin Anotaciones".
- Certificado de avalúo fiscal ROL 00042-00189, de fecha 08/01/2026, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Registro de Propiedad Dominio Vigente Caratula N°89792 de fecha 08/01/2026 que registra la compraventa de Ximena del Carmen Cornejo Donoso a Marta Morales Acuña, tramite realizado en Notaria Carmen Correa.
- Fotocopia Cédula de Identidad [REDACTED] de Marta Magdalena Morales Acuña.
- Certificado de Numero N°13 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 12/01/2022.
- Certificado de Zonificación N°3 de fecha 26/01/2026, emitido por la Dirección de Obras Municipales, que certifica que la propiedad se encuentra emplazada en la Rural, no encontrándose afecta a las normas contenidas en el Plan Regulador Comunal.
- Modificaciones y Actualización de Información Folio 14933808 de fecha 30/01/2026 emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Recepción de Aviso Cambio de giro Numero de Transacción 19199541701 de fecha 30/12/2020 emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Comunicado de iniciación de Actividades en el SAG código de validación: F-CER-ECS-PA-014 de fecha 08/06/2023

2.-Oficio N°126 de fecha 03/02/2026 dirigido a don Genaro Soto Barreda solicitando Informe de la Dirección de Obras Municipales para el funcionamiento de Supermercado de Bebidas Alcohólicas.

3.-Informe N°11, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 05/03/2026, favorable y sin observaciones, que autoriza a ejercer el rubro de Supermercado de Bebidas Alcohólicas letra P, en recinto ubicado en Pulín SN, comuna de Litueche, acogido a la Ley de Microempresa familiar.

4.-Oficio N° 133 de fecha 04/02/2026 dirigido a Ximena Cornejo Donoso, Presidenta Junta de Vecinos La Alameda de Pulín.

5.- Certificado SN de fecha 18 de marzo de 2026 emitido por la Presidenta de la Junta de Vecinos La Alameda de Pulín, Favorable y sin Observaciones.

6.- Oficio N° 127 de fecha 03/02/2026 dirigido a Carabineros de Chile solicitando informe de funcionamiento en base a la legislación actual.

7.- Oficio N° 14 de Carabineros de Chile Reten Central Rapel de fecha 06/03/2026, ingresado por oficina de partes, mediante providencia N°594 de fecha 09/03/2026.

8.-Declaración Jurada Simple de fecha 14/01/2026, de un capital inicial de \$5.000.000; Cinco Millones de pesos.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Rentas y Patentes



**Litueche**  
crecemos juntos

HOJA N°2 DECRETO N°: **000693**  
LITUECHE, **22 de abril 2026**

9.-Certificado Folio 8 de fecha 10/03/2014 que presenta la apertura de una Microempresa Familiar, debidamente timbrada por el Servicio de Impuestos Internos.

10.-Certificado de Acuerdo de fecha 14 de abril de 2026, emitido por la Secretaria Municipal de Acuerdo N°274/2026 de la sesión ordinaria N°50 celebrada con fecha 14 de abril de 2026 del Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes se acordó aprobar; El otorgamiento Patente Municipal de Alcoholes, rubro supermercado de Bebidas Alcohólicas, clase P, a doña Marta Morales Acuña, acogido a Microempresa Familiar.

**VISTOS:**

La Ley 19.925/2004 de Alcoholes. Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N.º 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales. El Decreto Alcaldicio N.º 1841 de fecha 06.12.2024. Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N.º 2085, de fecha 09.12.2024, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N.º 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**OTÓRGASE**, Patente Municipal de Alcoholes, acogida a la Ley de Microempresa Familiar, a contar de la fecha, a doña **MARTA MORALES ACUÑA**, [REDACTED] Rubro de Supermercado de Bebidas Alcohólicas, clase P, y autorizase su funcionamiento en la dirección, ubicada en Pulín SN, Rol de Avalúo Fiscal 00042-00189 de la comuna de Litueche.

**DÉJESE ESTABLECIDO** que el contribuyente declaro su capital propio inicial asciende a la suma de \$5.000.000 (cinco millones de pesos).

**ASIGNASE** el Rol de Patente Municipal de Alcoholes N°4000087.

**AGREGUESE** el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en Rentas y Patentes.

**ESTABLÉCESE** que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**  
"POR ORDEN DEL SR ALCALDE"

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

  
I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Administración Municipal  
ROMINA CARTES TORRES  
Administradora Municipal

RCT/LUS/PVV/ACR/mrs  
DISTRIBUCION:  
- Contribuyente  
- Expediente  
- Of. Rentas y Patentes  
- Secretaria Municipal

